

Aceptan renuncia de Asesor II del Despacho Ministerial

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 077-2016-TR**

Lima, 18 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2015- TR del 15 de abril de 2015, se designó al señor JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ, en el cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar su renuncia; Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ, al cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F- 5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1369235-1